

Estimadas familias,

Os hacemos llegar las **modificaciones más relevantes** en el protocolo de actuación ante casos de COVID-19 en el ámbito educativo tras la entrada en vigor la Estrategia de Vigilancia y Control frente a COVID-19, aprobada el pasado 23 de marzo por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

NOVEDADES;

A) CASOS SOSPECHOSOS:

1-No se realizará ninguna actuación especial sobre el alumnado que presente síntomas compatibles con la COVID-19, actuando de modo similar a como se hace con el resto de las sintomatologías, es decir, si estos síntomas le impiden continuar con la actividad lectiva ordinaria se avisará a la familia que deberá venir a recogerlo y será la responsable de contactar con los servicios sanitarios, que determinarán si cumple criterios para realizar o no una prueba diagnóstica.

2-Un alumno/a con síntomas leves puede acudir al centro educativo manteniendo las medidas de precaución, es decir, uso constante de mascarilla, adecuada higiene de manos, reducción de las interacciones sociales y evitar el contacto con las personas vulnerables

B) CASOS POSITIVOS

1-Los casos confirmados asintomáticos o con síntomas leves pueden acudir al centro educativo manteniendo las medidas de precaución.

2-Los casos confirmados deben informar a sus contactos estrechos de su diagnóstico positivo, para que observen las medidas de prevención durante los 10 días posteriores a la última exposición, reduciendo las interacciones sociales y evitando el contacto con las personas vulnerables.

3-Las familias deberéis seguir comunicando los casos positivos a la coordinadora COVID, del Centro para que podamos colaborar en la información a los contactos estrechos.

4-En ningún caso se establecerán cuarentenas para los contactos estrechos.

El resto de medidas recogidas en el Plan de contingencia del centro se mantienen sin cambios.

Reciban un saludo,

Carmen Gonzáles Fuentes

Coordinadora COVID del Centro

covid.ies8demarzo@educantabria.es